



VIVIENDA BIENESTAR

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA A LA NACIÓN MEXICANA"

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS Contrato No. VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FISE/076/2023

Acta que se levanta conforme a lo establecido por los artículos 64 y 65 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, para hacer constar la entrega - recepción de los trabajos relativos al contrato No. VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FISE/076/2023, celebrado el 05 de diciembre del 2023 entre Vivienda Bienestar y la empresa contratista C. Intersteel Structures, S.A. De C.V..

I. LUGAR, HORA Y FECHA

En la Agencia municipal de Reyes Mantecón, Municipio de San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, siendo las 10:30 horas del día 09 de febrero del 2024, reunidos en las oficinas de Vivienda Bienestar, ubicadas en Avenida Gerardo Pandal Graff No. 1, Edificio E Ricardo Flores Magón, 4º Nivel, C.P. 71257, del Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial, General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria, para llevar a cabo la Entrega y recepción física de los trabajos materia del contrato de obra pública No. VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FISE/076/2023, defecha 05 de diciembre del 2023.

II. REPRESENTANTE DE LAS PARTES

Estando presentes, por parte de Vivienda Bienestar el Ing. Pablo Hilario Sánchez, Director de Obras y Adquisiciones, el Ing. Luis Irving Morales Merino, Jefe de Departamento de Control de Obras e Inversión, el Arq. Adrián Rafael López Bautista, Jefe del Departamento de Estimaciones y el Arq. Eduardo Burgoa García, Jefe del Departamento de Supervisión y Seguimiento de Obras, a quienes en lo sucesivo se les denominará "VIVIENDA BIENESTAR" y por parte de la empresa contratista C. Intersteel Structures, S.A. De C.V.; el/la C. Djanira Elizabeth Mañón Jaime, en su carácter de Administrador Único, a quien en lo sucesivo se le denominará "EL CONTRATISTA", asistidos de testigos que al final firman.

ENTREGA "EL CONTRATISTA":

Empresa: C. Intersteel Structures, S.A. De C.V..
Representante: Djanira Elizabeth Mañón Jaime.
Registro IMSS: J2515864101.
R.F.C.: IST170816BF8.
Dirección y teléfono: Calle Fujiyama Numero 103 Local 1 Planta Alta, Colonia Manuel Sabino Crespo, Oaxaca De Juarez, C.P. 68045. TEL: 951-688-1335.

VALIDA Y RECIBE "VIVIENDA BIENESTAR":

Entidad: Vivienda Bienestar
R.F.C: CEV821016DC0
Representante: Prof. Enrique Misael Feria Rodríguez, Cargo: Director General..
Dirección y teléfono: Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz "Soldado de la Patria" Dirección: Edificio E "Ricardo Flores Magón km 17 Carr. Oaxaca Puerto Escondido Reyes Mantecón San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. Teléfono: 951 5016900 5015000 Ext. 24751

III. UBICACIÓN Y METAS DE LA OBRA PÚBLICA CONTRATADA

INTERSTEEL STRUCTURES, S.A. DE C.V.
R.F.C. IST170816BF8
CALLE FUJIYAMA N° 103 LOCAL CDL. SABINO CRESPO.
OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, C.P. 68045

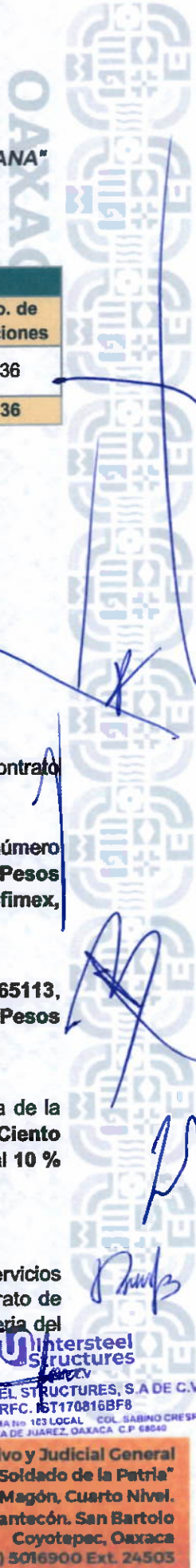
"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibida el uso de este programa para fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

"Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial General Porfirio Díaz Soldado de la Patria"
Edificio "E" Edificio Ricardo Flores Magón, Cuarto Nivel.
Av. Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón. San Bartolo Coyotepec, Oaxaca
Tel. (951) 5016900 Ext. 24503



"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA A LA NACIÓN MEXICANA"

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS Contrato No. VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FISE/076/2023



UBICACIÓN Y METAS DE LA OBRA:

No.	No. de obra	Localidad	Municipio	Región	No. de acciones
1	FISE/0739/231405/2023	San Francisco Del Mar	San Francisco Del Mar	Istmo	36
Total:					36

IV. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA CONTRATADA

Periodo de ejecución: del 08 de diciembre del 2023 al 21 de enero del 2024.
Plazo de ejecución: 45 días naturales.

V. MODIFICACIÓN AL PERÍODO DE EJECUCIÓN:

Convenio de diferimiento al plazo número: N/A
Con un período: N/A
Plazo del convenio de diferimiento: N/A
Convenio Modificatorio al plazo número/prórroga de fecha: N/A
Con un período/prórroga: N/A
Plazo del convenio Modificatorio/prórroga: N/A

VI. GARANTÍAS EXHIBIDAS:

"EL CONTRATISTA" exhibió para garantizar el cumplimiento, el anticipo y los vicios ocultos del contrato número VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FISE/076/2023, las siguientes garantías:

A).- Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones a su cargo, otorgó la Póliza de Fianza número 2865110, por un monto de: \$154,561.77 (Ciento Cincuenta y Cuatro Mil Quinientos Sesenta y Un Pesos 77/100 M.N.), incluye I.V.A. equivalente al 10 % del monto total contratado, de la afianzadora Sofimex, Institución De Garantías, S.A.

B).- Para garantizar la correcta inversión del anticipo del 30 %, entregó la Póliza de Fianza número 2865113, por un monto de \$463,685.30 (Cuatrocientos Sesenta y Tres Mil Seiscientos Ochenta y Cinco Pesos 30/100 M.N.), incluye I.V.A. de la afianzadora Sofimex, Institución De Garantías, S.A.

C).- Para garantizar los vicios ocultos, por un periodo de doce meses contados a partir de la fecha de la presente acta, otorgó la Póliza de Fianza número 2893122, por un monto de \$154,561.77 (Ciento Cincuenta y Cuatro Mil Quinientos Sesenta y Un Pesos 77/100 M.N.), incluye I.V.A. equivalente al 10 % del monto total contratado, de la afianzadora Sofimex, Institución De Garantías, S.A.

VII. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS ENTREGADOS Y RECEPCIONADOS

En estricto apego a lo dispuesto por los artículos 64 y 65 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, y cumpliendo los requisitos que al respecto establece el contrato de mérito, se procede con la formalización de la recepción física en forma TOTAL de los trabajos materia del contrato No. VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FISE/076/2023.



INTERSTEEL STRUCTURES, S.A DE C.V
RFC. IST170816BF8
CALLE FUJYAMA No. 123 LOCAL COL. SABINO CRESPO,
OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA C.P. 68040

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa para fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionando de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

"Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial General
Porfirio Díaz Soldado de la Patria"
Edificio "E" Edificio Ricardo Flores Magón, Cuarto Nivel.
Av. Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo
Coyotepec, Oaxaca
Tel. (951) 5016900 Ext. 24503



"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA A LA NACIÓN MEXICANA"

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS Contrato No. VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FISE/076/2023

Objeto del contrato: Rehabilitación De 36 Viviendas A Base De Soporte Estructural Con Columnas De Acero Y Remate De Techumbre De 25.59 M2 Con Lámina De Fibrocemento Para Cubrir Viviendas De 20.00 M2, Para El Mejoramiento De La Vivienda. Se Aplicará En Viviendas Que Por Sus Características Endebles De Materiales Como: Madera, Carrizo, Palma, Bahareque Y Adobe Que Necesitan Reforzamiento Estructural Que Coadyuve En Su Estabilidad En Caso De Vientos Y Lluvias Atípicas; Con Las Sigüientes Características: Preliminares, Excavación De Terreno, Plantilla De Concreto Simple De 5 Cms De Espesor Dado De Concreto F'C=200 Kg/Cm2, De 0.40 X 0.40 X 0.40 Mts, Armado Con 4 Varillas Del # 3, Y Estribos Del # 2, A @ 10 Cm, Incluye Placa De Acero De 3/8" De 15X15Cm Con Cuatro Anclas De Varilla De 3/8", Columna De Acero A Base De Tubular De 2 1/2 "X 2 1/2" Ca. 14, Larguero Longitudinal A Base De Tubular De 3 X 1 1/2" Cal. 18, Larguero Transversal Para Formar Tímpano A Una Sola Agua A Base De Tubular De 3 X 1/2" Cal. 18, Lámina De Fibrocemento Tipo Rural P7 De 2.44 X 0.975. Conformando Un Techo Firme De 20 M2. Esto Con La Finalidad De Mejorar La Calidad De Vida De Sus Moradores. Se Considerará Las Condiciones Mínimas Necesarias Que Establezcan Las Normas Oficiales Mexicanas En Materia De Vivienda.

VIII. METAS TERMINADAS:

Con motivo de la entrega y recepción de los trabajos que hoy se formalizan, se acredita la terminación y alcance de las siguientes metas, conforme al oficio de autorización SF/SPIP/DPIP/FISE/0739/2023, a que refiere el contrato No. VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FISE/076/2023.

No.	No. de obra	Localidad	Importe contratado	Importe ejecutado	Acciones iniciales	Acciones definitivas	Avance físico	Personas Beneficiadas
1	FISE/0739/231405/2023	San Francisco Del Mar	\$1,545,617.66	\$1,545,617.66	36	36	100%	144
Totales:			\$1,545,617.66	\$1,545,617.66	36	36	100%	144

IX. RELACIÓN DE LAS ESTIMACIONES PAGADAS, ASÍ COMO LAS PENDIENTES POR AUTORIZAR

A continuación, se relacionan las estimaciones que ha presentado "EL CONTRATISTA" con la situación de pago.

No.	Estimación	Periodo de ejecución	Importe con I.V.A.
1	01 (Uno)	Del 08/diciembre/2023 al 22/diciembre/2023	\$ 1,083,647.69
Total:			\$ 1,083,647.69
MONTO TOTAL CON LETRA: Un Millón Ochenta y Tres Mil Seiscientos Cuarenta y Siete Pesos 69/100 m.n			

Las estimaciones pendientes de pago son las siguientes:

No.	Estimación	Periodo de ejecución	Importe con I.V.A.
2	02 (Dos) Finiquito	Del 23/diciembre/2023 al 21/enero/2024	\$ 461,969.97
			\$ 461,969.97
MONTO TOTAL CON LETRA: Cuatrocientos Sesenta y Un Mil Novecientos Sesenta y Nueve Pesos 97/100 m.n			

X. DECLARACIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA ENTREGA RECEPCIÓN



"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa para fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

Intersteel Structures, S.A. DE C.V.
S. de RL de CV
INTERSTEEL STRUCTURES, S.A. DE C.V.
RFC: IST170816BF8
CALLE FUJIKAWA No. 401 LOCAL COL. SABINO CRESPO
OAXACA DE JUAREZ, OAXACA C.P. 68000



VIVIENDA BIENESTAR

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA A LA NACIÓN MEXICANA"

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS Contrato No. VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FISE/076/2023

Las acciones definitivas ejecutadas a que refiere el apartado de metas terminadas, son entregadas y serán **RECEPCIONADAS** mediante las **Actas de Entrega por Beneficiario**, en la cual se detallará el estado de las mismas, así como la persona responsable de su mantenimiento y conservación.

Mediante el Acta de Verificación Física de los Trabajos, levantada en fecha **06 de febrero del 2024**, la Supervisión de Obra de **"VIVIENDA BIENESTAR"**, hizo costar que, derivado del recorrido de campo, los trabajos fueron verificados mediante la inspección física de los mismos, concluyendo que estos se encontraban totalmente terminados de acuerdo con la finalidad y destino de su ejecución, cumpliendo con las especificaciones y normatividad vigente, por lo que, validó los trabajos ejecutados y autorizados, para ser recepcionados por parte de **"VIVIENDA BIENESTAR"**.

Asimismo, en este acto **"EL CONTRATISTA"** presenta la constancia expedida por las autoridades municipales de la comunidad beneficiada, en donde se indica que los trabajos fueron ejecutados a su entera satisfacción y que no se tiene adeudo alguno, y, de igual manera entrega el presupuesto definitivo y la sabana de finiquito para su análisis y, en su caso aceptación por parte de **"VIVIENDA BIENESTAR"**.

Por lo expuesto en el párrafo anterior por este medio **"VIVIENDA BIENESTAR"** cita a **"EL CONTRATISTA"** para el próximo **12 de febrero del 2024** para llevar a cabo una reunión en las oficinas de **"VIVIENDA BIENESTAR"** para efectuar el finiquito de obra, levantándose para tal efecto el Acta Finiquito.

Se deja de manifiesto que, la presente acta de **Entrega y Recepción Física de los Trabajos**, no limita posibles reclamos por vicios, defectos ocultos y de cualquier otra responsabilidad que de ello pudiera derivarse, generados en la construcción de los trabajos que hoy se entregan y recepcionan.

No habiendo otro asunto más que tratar, se cierra la presente Acta, siendo las **12:30 horas del día de su inicio**, firmando de conformidad los que en ella intervinieron y que a continuación se enlistan.

POR VIVIENDA BIENESTAR

ING. PABLO HILARIO SÁNCHEZ
DIRECTOR DE OBRAS Y ADQUISICIONES

ING. LUIS IRVING MORALES MERINO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE OBRAS E INVERSIÓN

Intersteel Structures
S.A. DE C.V.
INTERSTEEL STRUCTURES, S.A. DE C.V.
EST 170816BF8
LOCAL COL SABINO GRESHO
CALLE JUAN CALDE RAMIREZ OAXACA C.P. 68000

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa para fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"



VIVIENDA BIENESTAR

OAXACA

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA A LA NACIÓN MEXICANA"

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS Contrato No. VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FISE/076/2023

ARQ. EDUARDO BURGOA GARCÍA

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE OBRAS

ARQ. ADRIÁN RAFAEL LÓPEZ BAUTISTA

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ESTIMACIONES

POR EL CONTRATISTA



INTERSTEEL STRUCTURES, S.A. DE C.V.
RFC: IS1470316BF8

CALLE FURUYAMA No 103 LOCAL COL. SABINO CRESPO.
OAXACA DE JUÁREZ OAXACA C.P. 69046

DJANIRA ELIZABETH MAÑÓN JAIME

ADMINISTRADOR ÚNICO

INTERSTEEL STRUCTURES, S.A. DE C.V.

TESTIGOS DE ASISTENCIA

LIC. OSCAR CAMARILLO MALDONADO

JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA
VIVIENDA BIENESTAR

ARQ. RAFAEL GARCÍA VÁSQUEZ

SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN



"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa para fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

